



MEMORIA

CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE BINOCULARES TÉRMICOS PARA LOS AGENTES DEL MEDIO NATURAL

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

La Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático tiene, entre sus competencias, la protección de la flora y fauna silvestres, la gestión y planificación cinegética, y el control poblacional de aquellas especies que así lo requieran por daños o razones sanitarias en el territorio de Cantabria.

Estas competencias se materializan sobre el territorio a través de los Agentes del Medio Natural, que necesitan disponer del material adecuado para su correcto ejercicio, habiéndose recabado las necesidades del Servicio y habiéndose detectado ciertas carencias, que se pretenden solventar con esta propuesta de gasto.

Como la actividad se desarrolla en un territorio cuya orografía es particularmente compleja, es necesario que los Técnicos de Conservación de la Naturaleza y los Agentes del Medio Natural dispongan del material óptico adecuado para observar los ejemplares de fauna cinegética a cierta distancia, con discreción y nitidez, para poder estimar el número de ejemplares existentes y el de extracción sostenible, y determinar las características morfológicas de las piezas de caza, así como la etología de las poblaciones, al objeto de determinar el momento y la modalidad óptimos de su captura. Además, este tipo de herramientas son indispensables para la realización de los controles poblacionales de aquellas especies generadoras de daños con las debidas garantías de eficacia y eficiencia.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de **TRES (3) BINOCULARES TÉRMICOS** con las siguientes características técnicas:

Resolución mínima	640x480
Frecuencia renovación imagen	50 Hz
Tamaño máximo de pixel	17 micras
Aumentos ópticos	X 2.5
Memoria integrada mínima	8 Gb
Alcance mínimo de visión	1500 metros
Zoom digital	x2/x4/x8
Lente objetivo	1:1.2
Duración mínima baterías	6 horas
Dimensiones máximas	170 x 135 x 70 mm
Peso máximo	700 g
Clase de protección IP (IEC 60529)	IPX7

3.- FECHA DE INICIO PREVISTA DEL CONTRATO

La fecha de inicio prevista del contrato es el 1 de mayo de 2021.



4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración prevista del contrato es de 15 día/s.

5.- JUSTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento que se considera más adecuado para cubrir la necesidad descrita es el MENOR, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por tratarse del suministro de un bien de valor estimado inferior a 15.000 euros.

6.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación, equivalente al valor estimado del contrato, asciende a la cantidad de **DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (12.450,00 €)**, sin IVA.

7.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El material objeto del contrato se entregará en la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, dirección General del Medio Natural, Servicio de Conservación de la Naturaleza, en la calle Albert Einstein, nº 2, de Santander.

8.- FORMA DE PAGO

El contrato se abonará mediante facturación electrónica, una vez suministrado el objeto del contrato.

En la factura constarán los siguientes datos referentes al destinatario:

Gobierno de Cantabria. Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

NIF: S3933002B

Oficina contable: AREA DE CONTABILIDAD Y GESION CONTABLE

Código DIR3: A06004135

Órgano gestor: DIRECCIÓN GRAL. DE BIODIVERSIDAD, M. AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Código DIR3: A06027851

Unidad tramitadora: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código DIR3: A06004105

9.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se financiará con cargo a la/s siguiente/s partida/s presupuestaria/s:

05.06.456C.623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE de los Presupuestos del Gobierno de Cantabria para 2021.

Santander, a fecha de firma electrónica

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE MEDIO NATURAL

.Fdo.: Ángel Serdio Cosío

